

Solicitud de contribuciones

DISEÑO Y APLICACIÓN EFECTIVA DE ESTRATEGIAS DE VIVIENDA BASADAS EN UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Sobre la forma en que las personas sin hogar y otras partes interesadas han sido incluidas en el diseño y la aplicación de estrategias de vivienda.

RAIS FUNDACIÓN

RAIS Fundación es una organización no gubernamental española, no lucrativa, independiente y plural de ámbito estatal creada en 1998. RAIS Fundación trabaja en el ámbito del sinhogarismo y su misión es conseguir que ninguna persona viva en la calle.

En RAIS Fundación realizamos acciones de incidencia política y social para introducir a las personas en situación de sinhogarismo como un colectivo prioritario y/o especialmente vulnerable en las políticas públicas de vivienda en España. Parece inexplicable que las políticas públicas en materia de vivienda no tengan entre sus colectivos prioritarios a las personas que más necesidad tienen de esas políticas públicas: las personas sin hogar. Sin embargo, y salvo excepciones, de manera generalizada las personas sin hogar no resultan ser beneficiarias de las políticas públicas de vivienda. En relación a esto, cabe señalar que sin introducir medidas específicas de acción positiva que garanticen el acceso real y efectivo de las personas sin hogar a las medidas que se recogen en las estrategias o planes, las políticas públicas no resultan de utilidad para las personas sin hogar. Los procedimientos administrativos normalizados deben ser adaptados a la realidad de las personas que se encuentran en situación de sinhogarismo ya que de otro modo estos procedimientos actúan como obstáculo de acceso a la vivienda para un colectivo de personas que se encuentra en situación de extrema exclusión social y residencial.

En relación a la aportación de RAIS Fundación a esta solicitud de contribuciones por parte de la Relatora, este documento se focaliza en aportar hasta que punto el sinhogarismo ha sido incluido en el diseño y aplicación de estrategias de vivienda en España

POLÍTICAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

La [Constitución Española](#) reconoce en su artículo 47 que *“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”*.

La [Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar](#) (en adelante, ENIPSH) es la herramienta que el Gobierno de España aprobó en 2015 para dar respuesta a la situación de estas personas y crear un marco integral de actuación. La ENIPSH apuesta por el enfoque orientado a la vivienda otorgando a la vivienda un papel relevante en la erradicación del sinhogarismo. La estrategia destaca *“la implicación de las administraciones con competencia en materia de vivienda para facilitar el acceso de las personas sin hogar a la vivienda pública o privada”*. Por tanto, siguiendo con el mandato de la estrategia, el gobierno debe trabajar para contar con un *“sistema flexible y diverso de alojamiento para adaptarse a las necesidades y opciones de las personas”*.

La ENIPSH señala que el **enfoque de vivienda** como clave en el abordaje de las políticas públicas. Se basa en la aplicación prioritaria de enfoques orientados a la vivienda *HousingLed*. En esta línea, una de las metodologías más exitosas es el denominado *Housing First*, que en muchos países se ha mostrado ya científicamente muy eficaz para que las personas sin hogar más resistentes a la intervención social se incorporen a procesos de mejora sustancial de su situación. El método proporciona vivienda personal siguiendo un protocolo que compromete a la persona.

POLÍTICA ESTATAL DE VIVIENDA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

La política estatal de vivienda del Gobierno de España se define en el Ministerio de Fomento desde la [Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo](#). Esta política pública tiene una vigencia para cuatro años y antes de aprobarse se proporciona un periodo de tiempo que facilite la participación de la sociedad civil. En la actualidad el BORRADOR del [REAL DECRETO PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021](#) se encuentra en periodo de contribuciones de la sociedad civil. **El borrador del Plan Estatal de Vivienda ignora la realidad de las personas sin hogar.**

PROPUESTA DE RAIS FUNDACIÓN AL BORRADOR DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2018-2021

Para enmendar lo que RAIS Fundación considera un grave error, RAIS ha propuesto la incorporación al Plan Estatal de Vivienda de un **Programa de Abordaje del Sinhogarismo**, que de forma general facilite el desarrollo de la ENIPSH y de manera específica, favorezca el acceso a la vivienda de las 31.000 personas que carecen de un hogar en España. Para ello, RAIS Fundación ha propuesto que el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 contemple tres líneas de actuación:

1. **Ayuda al alquiler para personas en situación de sin hogar**, cuyo objeto sería facilitar el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada, en régimen de alquiler a personas en situación de sin hogar usuarias de los recursos de alojamiento de las redes de atención al sinhogarismo. Esta línea de acción facilitaría la salida de la situación de sinhogarismo, a aquellas personas que no acumulen otro tipo de problemáticas y que

estén en disposición de vivir de forma autónoma, fomentando un mayor grado normalización y calidad de vida.

- 2. Apoyo al desarrollo de programas Housing First**, cuyo objetivo sea el fomento de la puesta en marcha de programas basados en la metodología Housing First, dirigidos a la erradicación del sinhogarismo más extremo de calle, mediante el otorgamiento de ayudas al alquiler de viviendas individuales. La metodología Housing First se dirige a los perfiles más complejos de personas sin hogar, frente a los que los recursos tradicionales de atención no están siendo capaces de dar una respuesta adecuada, implicando constantes entradas y salidas del sistema de atención sin ofrecer una solución estable a su situación. La idea fuerza de este modelo es que lo primero que debemos facilitar a las personas es el acceso a la vivienda, además de un apoyo incondicional que les ayude a mantenerse en ella. Los programas que se han llevado a cabo a nivel internacional bajo este enfoque ofrecen resultados muy positivos, destacando que más del 80% de las personas mantienen la vivienda cinco años después.
- 3. Reconversión de infraestructuras de la red de atención a personas sin hogar**, cuyo objeto sería la financiación de obras de rehabilitación de las infraestructuras de alojamiento colectivo de la red de atención a personas sin hogar, con el objetivo de convertirlas en recursos de alojamiento digno y adecuado, que reproduzcan las condiciones de un hogar y garantizando el derecho a la intimidad, para dar respuesta a necesidades específicas de atención del sinhogarismo. Las grandes infraestructuras asociadas al sistema de atención tradicional se han mostrado no sólo ineficaces, sino también ineficientes para dar una solución a las personas sin hogar. Estos recursos se han convertido en espacios, donde en lugar de dar respuestas individualizadas y adaptadas a las necesidades de las personas, gestionamos entradas y salidas de personas de manera recurrente. A todo ello se suma que, además, son recursos que normalmente no cumplen con las normativas autonómicas que regulan este tipo de infraestructuras.

BUENAS PRÁCTICAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS AUTÓNOMICAS:

En relación a las políticas públicas de vivienda de las comunidades autónomas RAIS Fundación tiene constancia que en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha incorporado por primera vez a las personas sin hogar como grupo vulnerable para la especial atención de las políticas públicas de vivienda. De este modo el [Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020](#). indica en el artículo 5 como grupo de especial vulnerabilidad a *“las personas sin hogar o en situación de emergencia habitacional, así como las personas y las familias que han sido desposeídas de su vivienda habitual por situaciones de impago de su hipoteca o de la renta de alquiler, por causas sobrevenidas, las que están en situación de desempleo, cuando la misma conlleve encontrarse en riesgo de exclusión social”*.

En la actualidad, la Junta de Andalucía a través de AVRA (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía) está colaborando con RAIS Fundación facilitando vivienda social para el desarrollo de programas *Housing First*.

BUENAS PRÁCTICAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS ÁMBITO LOCAL

RAIS Fundación está desarrollando varios proyectos con administraciones locales por lo que a través de diferentes procedimientos y convenios los ayuntamientos están aportando la vivienda para el desarrollo de programas *Housing First*. En la actualidad, RAIS Fundación está desarrollando este proyecto con Madrid, Valencia, Málaga y Zaragoza.

En la actualidad, **RAIS Fundación** realiza trabajos de incidencia política y social para que las personas afectadas por el sinhogarismo tengan espacio propio en la agenda política y social. Para ello, realizamos acciones de lobby en el Congreso de los Diputados y trabajamos muy de cerca con los medios de comunicación para que esta realidad social sea abordada en los medios de comunicación desde un enfoque de derechos humanos.